



Audiencia de Cuentas de Canarias

RESULTADO DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999 DEL AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SAN MATEO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y en base a los estados y cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del EJERCICIO ECONÓMICO de 1999 que expresamente se habían solicitado, a excepción de los que se relacionan en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente resultado definitivo, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

La Corporación ha presentado la información que compone la Cuenta General ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990.

En la fiscalización llevada a cabo sobre la misma se ha observado lo siguiente:

A) En relación con los Estados y Cuentas Anuales

1.- Aunque en el Balance de Situación a 31.12 figuran elementos de inmovilizado material, el subgrupo 69 (Dotaciones por amortizaciones y provisiones) no presenta saldo en la Cuenta de Resultados.

2.- En el Balance de Situación a 31.12., en el activo, figuran las cuentas 254, 255, 264 “Préstamos concedidos”, con saldo acreedor.

3.- En el Resultado Presupuestario no figuran ajustes por gastos financiados con Remanente de Tesorería, cuando figuran modificaciones financiadas con el Remanente Líquido de Tesorería.

4.- La recaudación en ejercicios cerrados anteriores a 1996 fue reducida y no se realizaron pagos de los ejercicios 1991, 1993 y 1994.



Audiencia de Cuentas de Canarias

B) En relación con los Anexos a los Estados Anuales

1.- En la determinación del Remanente de Tesorería se incluyeron unas desviaciones acumuladas positivas por 30.767.468 ptas., cuando en relación con el Estado de Gastos con financiación afectada se indicaba que no existía desviación alguna.

2.- En la determinación del Remanente de Tesorería, en acreedores pendientes de pago de otras operaciones no presupuestarias se incluyó el saldo del subgrupo 52 “Fianzas y depósitos recibidos”, que tiene carácter presupuestario.

C) En relación con los Justificantes

El Presupuesto del ejercicio 1999 ha sido aprobado con retraso.

D) Repetición de incidencias de ejercicios anteriores

Las incidencias indicadas en los apartados A)1, A)2, A)3, A)4, B)1, B)2 y C)1 figuraban también en el informe del ejercicio anterior.

ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO

La principal fuente de financiación de la Corporación en el ejercicio fue el capítulo 4 (Transferencias corrientes), que alcanzó el 63,1% de los derechos reconocidos, seguido en importancia del capítulo 3 (Tasas y otros ingresos) con el 14,8%.

El principal componente del gasto fue el capítulo 1 (Gastos de personal), que representó el 37,7% de las obligaciones reconocidas. Le sigue el capítulo 2 (Compra de bienes y servicios), que supuso el 35,4% del total del gasto.

Las modificaciones netas de crédito para gastos supusieron el 29,5% de los créditos iniciales del Presupuesto.



Audiencia de Cuentas de Canarias

Los grados de ejecución de ingresos y gastos fueron, elevado el primero e intermedio el segundo, en tanto que los niveles de cumplimiento de los cobros y pagos se situaron en parámetros intermedios, el 87,3% y 79,7%, respectivamente, habiendo alcanzado la eficacia en la gestión recaudatoria un 70,8%.

Los ahorros bruto y neto fueron positivos, lo que permitió a la Corporación destinar ingresos corrientes a la financiación de inversiones.

La carga financiera global alcanzó el 4,8% de los derechos reconocidos netos.

El Resultado Presupuestario, sin ajustar, fue positivo, debido a que los ingresos generados en el ejercicio fueron suficientes para atender a los gastos, al igual que el Remanente de Tesorería.

En conclusión, la Corporación a 31.12.99 no presentaba desequilibrios en su estructura financiera.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: Marcelino Rodríguez Viera

ALEGACIONES AL RESULTADO PROVISIONAL DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999 DEL AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SAN MATEO

A la fecha de aprobación del presente resultado definitivo, la Corporación no ha formulado alegación alguna al mismo.